Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
20 AGO 2024
Exp. 230361 Letra 12:03

Expediente	**11.662/24**
Ordenanza	**3.615**
Sesión	**12° Ordinaria**
Fecha	**14/08/2024**

ORDENANZA Nro. 3.615 :

VISTO:

El expediente Nro. 11.662/24 relacionado con el email enviado por la Profesora Gabriela Carolina De la Iglesia; perteneciente a la Escuela de Educación Secundaria Agraria Nro. 1 "Martín Fierro" de Arrecifes; mediante el cual solicita la utilización del recinto de Sesiones del Honorable Cuerpo para la realización de la pre instancia Distrital de la XII Edición del Parlamento Juvenil del Mercosur y posteriormente la instancia Distrital y;

CONSIDERANDO:

Que la primera de las etapas tendrá lugar el día 30 de agosto de 2024.-

Que desde hace más de una década el Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, funciona como sede del Parlamento Juvenil del Mercosur.-

Que es un honor para este Cuerpo Deliberativo formar parte de este tipo de eventos, máxime teniendo en cuenta que el Parlamento Juvenil del Mercosur promueve los espacios de participación de las y los jóvenes fomentando el diálogo institucionalizado entre los estudiantes de nivel secundario, con el propósito de fomentar el debate como una de las herramientas para la construcción del conocimiento y la transformación social.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declarase de Interés Legislativo, Municipal y Cultural la realización de la **"XII EDICIÓN DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR 2024"**, a llevarse a cabo a partir del día **30 de Agosto de 2024** en la sede del Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante expresa su beneplácito y felicita a los organizadores del evento, por la promoción y desarrollo del "XII Parlamento Juvenil del Mercosur" en el distrito de Arrecifes, promoviendo las acciones que conlleven a enaltecer los principios ciudadanos y democráticos de nuestros jóvenes.-

Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

Artículo 3º: Los gastos que demanden la realización del evento señalado en el artículo 1°, serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos vigentes.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 15 de Agosto de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante